



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

ESPECIALIDAD EN ELECTROMOVILIDAD

PLAN DE ESTUDIOS

Área curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Totales del área
Área curricular de formación básica (ACFB)	6	3	9
Área curricular profesionalizante (ACP)	6	6	12
Área curricular de libre elección (ACLE)	0	3	3
Totales	12	12	24

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación básica	
Obligatorias	C
Tecnologías de movilidad	3
Control electrónico y protocolos de comunicación	3
Optativas	
Optativa del área curricular de formación básica	3
Total de área	9
Área curricular profesionalizante	
Obligatorias	C
Infraestructura eléctrica y sistemas de recarga	6
Optativas	
Optativa del área curricular profesionalizante	6
Total de área	12
Área curricular de libre elección	
Optativas	
Optativa del área curricular de libre elección	3
Total de área	3
Total del plan de estudios	24



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

ESPECIALIDAD EN ELECTROMOVILIDAD

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas y libre elección	
Optativa del área curricular de formación básica	C
Arquitectura del sistema de tracción	3
Análisis dinámico del vehículo eléctrico	3
Optativa del área curricular profesionalizante	C
Tecnologías de conducción autónoma	6
Sistemas de administración y fuentes de energía	6
Optativa del área curricular de libre elección	
Normatividad y seguridad eléctrica	3
Transición de tecnología vehicular	3

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de libre elección, se podrán cursar, además: unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional, cursos, diplomados, certificaciones, estancias de investigación y movilidad académica los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL